



2679
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.

ZAPALLAR, 01 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.503 de fecha 10 de noviembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 364/2021 de fecha 16 de febrero 2021, que aprueba "Reglamento General Fondevé- Fondecó- Subvención Municipalidad de Zapallar 2021"
- Lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 2341/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 que aprueba proyectos de Subvención Especial.
- Convenios de Subvención Especial 2021, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, y la Organizaciones Comunitarias que se individualizan en cuadro, de fecha 26 de octubre de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBENSE CONVENIOS DE SUBVENCION ESPECIAL AÑO 2021, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, y las Organizaciones Comunitarias que se individualizan en cuadro, de fecha 26 de octubre de 2021, el cual se anexan y forman parte integrante del presente decreto.

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO	DETALLE	APROBACION CONCEJO ACUERDO N°
CLUB ADULTO MAYOR ZAPALLAR ES MEJOR	65189068-3	3.000.000	VIAJE AL SUR DE CHILE POR 7 DIAS	157
CENTRO DE MADRES CACHAGUA	65222890-9	2.200.000	VIAJE AL SUR DE CHILE 3 DIAS	158
CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS	65183190-3	2.200.000	VIAJE A TALCA Y ALREDEDORES 5 DIAS	159

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Secretario Municipal


Alcalde
 Gustavo Alessandri Bascuñan

C: Decretos / Convenio

DISTRIBUCION:

- 1.- D.A.F
- 2.- DIDECO
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaria Municipal

SEC / POD / CTL / JUR / DIDEC /avp.

